



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 29 de marzo de 1980

Número 39

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TLAPANGO", municipio de Amatepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio No. 003796 de fecha 9 de mayo de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 6 de febrero de 1975, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, que tuvo verificativo el 13 de febrero de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se confirmen los derechos agrarios de 6 campesinos del censo básico más la parcela escolar, beneficiados en la resolución presidencial de 18 de noviembre de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1943, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo notificó el 14 de mayo de 1975, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 7 de junio de 1975, en la que se comprobó legalmente la pro-

cedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 23 de julio de 1976; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de Mar. de 1980 | No. 39

S U M A R I O**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado TLAPANGO del Municipio de Amatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1214, 1212, 1210, 1211, 1209, 1216, 1195, 1217, 1143, 1149, 1150, 1151, 1140, 1152, 1153, 1154, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1183, 1180, 1181, 1178, 1175, 1176, 1177, 978, 1141, 994, 979, 980, 1090, 993, 1146, 1102, 996, 915, 1052, 1159, 1153, 1158, 1157, 1164, 1165, 1125, 1126, 1128, 1134, 1116, 1124, 1136, 1139, 1143, 1155, 1127, 1117 y 1156.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1260, 1100, 1099, 1191, 1095, 1098, 1097, 1094, 1112, 1096, 1110 y 1111.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de febrero de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "TLAPANGO", municipio de Amatepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Alvaro Valverde, 2.— Benigno Rivera, 3.—Emeterio Arias, 4.— Sebastián Arroyo, 5.— León Benítez, 6.— Trinidad Vargas, 7.— Cástula Hernández, 8.— Juan Jaramillo, 9.— Leodegario Jaramillo, 10.— Modesto López, 11.— Ramón Ponce, 12.— Encarnación Jaimes, 13.— Ventura Benítez, 14.— Nicolás Benítez, 15.— Dionisio Benítez, 16.— Arcadio Ponce, 17.— Teófilo Gómez, 18.— Marcial Avilés, 19.— Francisco Bautista, 20.— Antonio Bautista, 21.— Miguel Rodríguez, 22.— Gaudencio Benítez, 23.— Angel Rivero, 24.— Fulgencio Rivero, 25.— Rosalío Rivera, 26.— Florencio Rivera, 27.— Emiliano Carreón, 28.— Ponciano Benítez, 29.— Vicente Alvarez, 30.— Silverio Majarrez, 31.— Bernabé Soto, 32.— Apolinar Calvajal, 33.— Gabriel Castañeda, 34.— Sotero Loza, 35.— Teodoro Loza, 36.— Agustino Benítez, 37.— María Ugarte, 38.— Camerino Díaz, 39.— Antonio Jaimes, 40.— Victoriano Jaimes, 41.— Gregoria Valverde y 42.— Magdalena Arias.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "TLAPANGO", municipio de Amatepec, del Estado de México, a los CC.

1.— Juan Rodríguez Duarte, 2.— Felipa Benítez Jaimes, 3.— Enrique Loza Vázquez, 4.— Eloiso Cortez Benítez, 5.— Paulo Loza Hernández, 6.— Abel Jaramillo Hernández, 7.— Leonardo Jaramillo Loza, 8.— Paulino Espinoza, 9.— Rogelio Jaramillo Hernández, 10.— Angel Vargas Jaramillo, 11.— Josafat Jaramillo Ortiz, 12.— Jesús Jaramillo Loza, 13.— Odióon Ortuño Mondragón, 14.— Loreto Ocampo Rodríguez, 15.— Serafín Arellano Aguilar, 16.— Carlos Cortez Duarte, 17.— Leobardo Ortuño Benítez, 18.— Nicolás Cortez Benítez, 19.— Julio Espinoza Estrada, 20.— Bernardo Espinoza Martínez, 21.— Pascacio Domínguez, 22.— Pedro Saucedo Tapia, 23.— Paulino Saucedo Tapia, 24.— Liborio Sánchez Gorostieta, 25.— Armando Jaramillo Loza, 26.— Santiago Benítez Estrada, 27.— Matías Benítez Estrada, 28.— Bartolo Ortuño, 29.— Audón Jaramillo Loza, 30.— Felipe Solís Ponce, 31.— Onorio Solís Ponce, 32.— Alejandro Loza Vázquez, 33.— Leonardo Jaramillo Salazar, 34.— Esteban Núñez Avilés, 35.— Antero Benítez Rodríguez, 36.— Manuel Benítez Rodríguez, 37.— Esteban Benítez Estrada, 38.— Paulino Espinoza Salazar, 39.— Isafías Martínez Salazar, 40.— Albino López Rodríguez, 41.— Gregorio Vences Cardoso, y 42.— Jacobo Benítez Jaramillo; consecuentemente, expídanse sus certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Se confirman los derechos agrarios de de 6 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 18 de noviembre de 1942, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1943, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC. 1.— Lucio Solís, 2.— Mariano Duarte, 3.— Roberto Estrada, 4.— Isabel Rodríguez, 5.— Samuel Benítez, y 6.— David Ocampo, en el ejido del poblado denominado "TLAPANGO", municipio de Amatepec, del Estado de México; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar.

CUARTO.— Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "TLAPANGO", municipio de Amatepec, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRANCISCO FERRANDEZ NUÑEZ.

EXPEDIENTE 104/80
SEGUNDA SECRETARIA

Promueve Información de Dominio, respecto del terreno "TEOPANIXPA" ubicado en el pueblo de Montecillo de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias AL NORTE 22.40 metros con Rodolfo Islas; AL SUR 28.80 mts. con calle General González; AL ORIENTE 11.30 metros con Casadrea Martínez, Luis y Eusebio Velázquez; AL PONIENTE 11.40 metros con calle Centenario.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. Doy fe. El C. Segundo Srto. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 1214.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

HERIBERTO MARTINEZ RAMOS, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "CALTENCO" ubicado en el Pueblo de San Juan Teacalco Municipio de Tamascalapa de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 27.30 metros con camino SUR: 24.00 metros con Beatriz García. ORIENTE 49.00 metros con Pedro Buenadía y PONIENTE 50.20 metros con Daniel Bautista y Osa González.— C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas crearse derechos acudan este Juzgado. Otumba, México, a 29 de febrero de 1980.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1212.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FERNANDO RULFO VILCHIS, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en San Gaspar, Mpio. de Villa Cuerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 246.00 metros con SEVERA ROCHA, SUR 246.00 metros con MAURILIO ESPINOZA, ORIENTE 30.00 metros con Río de Zacanga, PONIENTE 30.00 metros, con Río de Tequimilpa. Con una superficie de 7,380.00 metros, expediente No. 89/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca México, editado el presente en Tenancingo, México, el día 20 de Marzo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. P.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1210.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ANSELMO GARCIA MONTILL, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "HUICALCO" ubicado en el Pueblo de Belem de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 50.60 metros con Anselmo Espinoza y Ascencia García, SUR 46.49 metros con calle, ORIENTE 40.00 metros con Luis Espinoza y PONIENTE 46.80 metros con calle C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas crearse derechos acudan este Juzgado. Otumba, Méx., a 29 de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

1211.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 880/80.— MA. DE LA LUZ ALEGRIA DE MEJIA, promueve Información de Dominio, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Omeacas número 231 colonia La Patria de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 11.00 metros con el señor Martín Quintana O.s; AL SUR 11.00 metros, con Simón Cuadras Vellegas; AL ORIENTE 23.00 metros, con Ernesto Cortez años, ahora familia Nava Cortez y al PONIENTE 23.00 metros, con la señora Juliana.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Primer Secretario. P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

1209.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 81/80

ESPERANZA RANGEL DE RAMOS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "LINDA VISTA" ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 48.75 metros con Camino Público, AL SUR: en una parte de Poniente a Oriente 33.90 metros con Caño Público quebrando en línea diagonal hacia el oriente para hacer un sureste de 22.00 metros con Caño Público AL ORIENTE: 46.85 metros con Jesús Velázquez, AL PONIENTE: en una línea de norte a sur 30.85 metros quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer un segundo norte de 5.90 metros quebrando nuevamente al sur para hacer otro poniente de 26.00 metros con Camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en La Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acdos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1216.—25, 29 Marzo y 1o. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 216/80. EDUARDO VAZQUEZ DELGADILLO, promueve Información de Dominio para acreditar que en el municipio de San Mateo Texcalyacac, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley una fracción de terreno denominado RANCHO LA ARENA que mide y linda: AL NORTE en línea irregular, 151.00 metros; 28.50; 144.60 metros 23.50 y 159.90 metros con Antonio Rivera, Luis Leyva, Amado Estévez Valdín, Cipiano Zapata y Angel Torres. SUR 264.40 metros con carretera ORIENTE en escuadra 19.00 metros; 41.00 metros y 67.60 metros con Juan Alvir y Agustín García PONIENTE 32.50 metros con camina real. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deducan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1195.—25, 29 Marzo y 1o. Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SALVADOR ROMERO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 358/1980, de la fracción de terreno denominado la Cieniga ubicado en el llano Cuaxusco, Metepec, AL ORIENTE 112.50 metros con el fraccionamiento Itzcalli Cuauhtémoc.—PONIENTE 130.10 metros con Alejandro Romero Rossano.—NORTE.—79.00 metros, con ANGEL CAMACHO.—SUR.—77.50 metros con JOAQUIN SANTANA, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., 13 marzo de 1980.—DOY FE.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1217.—25, 29 Marzo y 1o. Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

BARTOLO GARCIA FRANCO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "XALMENTITLA", ubicado en términos del pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 42,377.60 M2. y los siguientes linderos: AL NORTE, 161.50 metros con sucesión de Agapito García; SUR, 166.50 metros, con camino; ORIENTE 248.50 metros, con camino; y PONIENTE, 268.30 metros, con sucesión de Higinio Espejel.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1148.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

ANGEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "TEXCOCO-TENCO", ubicado en términos del pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 5,624.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE. 165.00 metros, con Fortino González, SUR 139.00 metros, con Filiberto Aguilar; ORIENTE 19.00 mts., con Eulogio Beltrán, y PONIENTE 55.00 metros, con Ejido de Santiago Tolman.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1149.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

IEROBOAN Y OSCAR SANCHEZ JOAN

EXP. 146/80
SEGUNDA SECRETARIA

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio rústico "LAS CUEVAS", ubicado en términos de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 57.00 metros con carril, AL SUR 53.72 metros con Hermenegildo Blancas; AL ORIENTE 135.34 metros con Juan de León; AL PONIENTE 137.76 metros con Marcelino Castilla, con una superficie aproximada de 7,559.41 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

1153.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

CRISPIN MIGUEL FLORES MELENDEZ, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominada "ZOYATENCO", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,558.90 M2., y los siguientes linderos: NORTE 34.00 metros, con Trinidad Flores Martínez. SUR 34.00 metros con Avenida San Miguel; ORIENTE 41.70 metros, con Valentín Flores y Genoveva Flores; PONIENTE 50.00 metros, con calle Morelos. Ocupando la construcción una superficie de 40.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1151.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JUANA LARA VDA. DE HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 382/980 de un terreno y construcción existente en el mismo ubicado en el poblado de San Juan Tila-pa, Méx., NORTE 12.30 metros con Juan Hernández; ORIENTE 12.65 metros con Ricardo Hernández existiendo callejón de por medio que lo comunica a la calle de Emiliano Zapata S/N SUR 12.30 metros con Valente Hernández y al PONIENTE 12.65 metros con Gila Hernández, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1980. Doy fe.—El Secretario. **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

1140.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

MARGARETO BOSSETTE CORTES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominada "LA PALMA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 420.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 15.00 metros, con Francisco Galindo Cortés y Francisco Galindo Meléndez; SUR 15.00 metros, con callejón San Vicente; ORIENTE, 29.00 metros con Francisco Galindo Meléndez, y PONIENTE 28.00 metros con Octavio Gómez; ocupando la construcción una superficie de 77.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1152.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

TOMASA GONZALEZ ALVAREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "ATLAMAJAC SEGUNDO", ubicado en el llano del Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,557.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 31.00 metros con sucesión de Bernabé Beltrán; SUR 31.00 metros con camino; ORIENTE 147.00 mts. con sucesión de Eleuterio Mendoza; y PONIENTE 147.00 metros, con Juan Martínez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1153.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

EVANGELINA RIVERA RAMOS DE LOPEZ Y AURORA RODRIGUEZ ROCIO DE FLORES, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominada "ESTANCO", ubicado en términos del pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 730.21 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 26.30 metros con David Rodríguez Rocio; SUR 27.00 metros con Victor Hernández, ORIENTE 27.40 metros con Arnulfo Jardeta; y PONIENTE, 27.40 metros con Francisco Martínez Pineda.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1154.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 102/980, EMILIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Riva Palacio s/n del pueblo de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, dos líneas 10.00 y 50.00 metros con Juventino Cruz calle de Riva Palacio Esther Espinoza y SUR, 60.50 metros con Camino Vecinal; PONIENTE dos líneas 29.50 y 25.00 metros con Melix Serrano y Carmen S. y PONIENTE, 47.30 metros con Camino Vecinal. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1166.—25, 29 Mar., y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 101/980, OLIVIA RAMIREZ ENRIQUEZ, promueve información de Dom. sobre el inmueble ubicado en la plaza Constituyentes s/n de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE 8.10 metros con Plaza Constituyentes; SUR 8.10 metros con Eliseo Chimal González; ORIENTE 7.98 metros con Eliseo Chimal González; y PONIENTE 7.98 metros con Mario Erasto Senhumea Ocadiz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas Editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1167.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 100/980 MIGUEL SIERRA CRUZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 100.76 metros con Guillermo Laguna. SUR 105.00 mts. con Paulino Cid. ORIENTE 48.00mts. con Pedro Becerril, y PONIENTE 65.00 metros con Braulio Serrano Iniestra. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas. Editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980. El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1168.—25, 29 Mar., y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 99/980, Justino Gallardo Sánchez, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle Melchor Ocampo s/n en el pueblo de Jocotitlán Méx., mide y linda: NORTE, 18.00 Mts. con calle de Melchor Ocampo; SUR, 18.00 Mts. con Propiedad Municipal. ORIENTE, 67.00 Mts. Con José Martínez, y PONIENTE, 67.00 mts. con Feliza Loa. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1169.—25, 29 mar. y 1o. abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 92/980, Antonio Cruz Molina, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Calle de Cuhitláhuac No. 2 de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 53.30 Mts. con Antonio Miranda Sánchez; SUR, 53.30 Mts. con Antonio Miranda Sánchez; ORIENTE, 92.30 Mts. con Modesto González y Antonio Miranda; y PONIENTE, 92.35 Mts. Con David Cruz Enriquez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1170.—25, 29 mar. y 1o. abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 87/980 CUBERTO NICOLAS LARA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María de Guadalupe Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, tres líneas 32.50 48.00 y 25.00 metros con un Arroyo; Sup. 87.00 metros con Bonifacio Leandro. ORIENTE, 242.00 metros con Bruno Vázquez y PONIENTE, 202.00 metros con Antonino Velázquez Antonio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1171.—25, 29 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 88/980. Cutberto Nicolás Lara, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María de Guadalupe de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 103.20 metros con Carretera a San Pedro de los Baños; SUR, 103.40 metros con Felipe Modesto Fidencio; ORIENTE, 181.20 metros con Camino Vecinal y PONIENTE 182.60 metros con Atilano Leandro Velázquez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1172.—25, 29 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 89/980 JAVIER QUINTANAR ELIAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle de Riva Palacio Oriente s/n Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE 28.45 metros con una calle vecinal; SUR 18.25 metros con J. Guadalupe Cruz González; ORIENTE 26.50 metros con una calle vecinal; y PONIENTE, 23.00 metros con Jorge Guadalupe Bazan González. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1173.—25, 29 Mar., y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP.— 90/980, JOSE ALCANTARA MALDONADO, promueve información sobre el inmueble ubicado en el poblado de Enguindo de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE dos líneas 20.00 y 24.00 metros con Abel Hernández Sánchez; SUR 42.00 metros con Faustino Chimal Maldonado; ORIENTE, 48.65 metros con Bernardino Alcántara García; y PONIENTE, dos líneas 33.80 y 3.50 metros con Faustino Chimal Maldonado y Abel Hernández. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1174.—25, 29 Mar., y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 91/980, ISABEL ACEVEDO SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Callejón s/n en el pueblo de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE 19.50 metros con Modesta Sánchez González; SUR 21.00 metros con un callejón. ORIENTE 20.00 metros con Roberto Sánchez González; y PONIENTE 19.00 metros con Gilberto Miranda Chimal. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1175.—25, 29 Mar., y 1o. Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CARMELO ALONSO MARES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuum a nombre del señor **PRISCO ROJAS MIXPA**, del sitio con casa sin denominación especial, ubicado en Ayotzingo, México, mide y linda: Norte: 72.05 metros con Bartolo Lobaco; Sur: 72.38 metros con Lucas Lobaco; Oriente, 9.50 metros con Nazario Leyte; Poniente: 9.50 metros con calle de Emiliano Zapata.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en La Gaceta del Gobierno y en el Periódico El Noticiero; Chalco, Estado de México a 11 de Marzo de 1980.—El C. Secretario del Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

1183.—25, 29 Marzo y 1o. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 93/980, **ANGEL ARELLANO BOBADILLA**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n del pueblo de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE 15.00 metros con calle de 5 de Mayo; SUR 15.50 metros con Arnulfo Cruz Sánchez; ORIENTE 32.50 metros con Cenorina López y Teresa Rodríguez; y PONIENTE 32.00 metros con Margarito Cruz Martínez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario. **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

1180.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 98/980, **FORTINO VARGAS SANCHEZ**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n en el pueblo de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 25.00 metros con Raymundo López López, SUR 25.00 metros con Lidia Santos Santos; ORIENTE 25.00 metros con Raymundo López López y PONIENTE, 25.00 metros con calle de Morelos. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El secretario **Lic. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

1181.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 95/980, **MARIA DE JESUS SUAREZ ORTEGA**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE 10.00 metros con Josefina Irene Contreras; SUR, 10.00 metros con Soledad Chimal; ORIENTE 10.00 metros con Soledad Chimal; y PONIENTE, 10.00 metros con Soledad Chimal. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario. **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

1178.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 94/980, **MAGDALENA MEJIA ESPINOZA Y FRANCISCA GARDUÑO MEJIA**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Jocotitlán, Méx., con domicilio conocido mide y linda: NORTE 54.80 mts. con Genaro Garduño Mejía, SUR 45.80 metros con Graciela y Susana Mejía Espinoza; ORIENTE 31.20 metros con un camino a San Pedro; y PONIENTE 30.60 metros con Guadalupe Espinoza de Mejía. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario. **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

1179.—25, 29 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 97/980 **BETH HERNANDEZ SANCHEZ**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle de Josefa Ortiz de Domínguez s/n de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE tres líneas 10.50, 17.50 y 13.70 metros Lucía Plata, Calle Josefa Ortiz y Primo Orta Cruz, 43.55 metros con Antonio Martínez Hernández; ORIENTE 35.20 y 39.90 metros con David Lovera y Primo Orta Cruz; y PONIENTE 28.00 y 46.50 metros con Tiburcio García y Lucía Plata. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario. **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

1176.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 96/980, **J. GUADALUPE CRUZ GONZALEZ**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Riva Palacio s/n de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 55.00 metros con Jorge Bazán González y Javier Quintanar Elías. SUR 64.00 metros con calle de Riva Palacio; ORIENTE, Vértice y PONIENTE 20.10 metros con Sauro Cruz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editarse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario. **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

1177.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

GLORIA RAMOS SANCHEZ, en el expediente 3261/979, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 22, manzana 131, Col. El Sol ubicado en este Mpio. que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con lote 21; AL SUR 20.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 28; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil P.D.C. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

978.—11, 20 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

En el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Dto. Judicial de Zumpango Edo. de México, se tramita el Juicio sucesorio Intestamentario marcado con el No. 319/979, relativo al Intestamentario a bienes de Honorio Gil Ramírez, denunciando por Ana María Carró Ramírez, en su calidad de heredera. Lo que se hace saber a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado dentro de cuarenta días a hacer valer los derechos que tuvieren.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide en presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

1141.—22, y 29 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 1227/9/80

PRIMERA SECRETARIA

DAVID ZAMORA HERNANDEZ.

EMILIANO GUZAMAN MENDOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número veintidós de la Manzana U de la Col. LOMA BONITA de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, en veinte metros con lote diecinueve; AL SUR: en veinte metros con calle AL ORIENTE en diez metros con calle; AL PONIENTE en diez metros con lote cuarenta, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a los quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

994.—11, 20 y 29 Marzo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GRACIANA LOPEZ MORALES.

SIMON TREJO CRUZ, en el expediente 3312/979, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno núm. 25, manzana 41, Col. Juárez Pantitlán Sección. El Barco, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 24; AL SUR 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 51; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

979.—11, 20 y 29 Marzo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO GALVAN NICHOLS

JUAN MONROY HERNANDEZ Y ALEJANDRA FERNANDEZ FLORES, en el expediente número 2750/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre Usucapión del lote número 11, manzana 67, Colonia Aurora, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17 metros con lote 10. AL SUR 17 metros con lote 12; AL ORIENTE 9 metros con lote 37; AL PONIENTE 9 metros, con calle Caballo Bayo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

990.—11, 20 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIO GARCIA ORTIZ, promueve en este Juzgado Juicio Ordinario Civil en contra de ARMANDO WEILL Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado ARMANDO WEILL, con apoyo en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se emplaza a Juicio al señor ARMANDO WEILL a quien se le hará saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda si a sus intereses conviene.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango México a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1090.—20, 29 Mar. y 8 Abril

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1928/79

C. ANTONIO JUAN SANCHEZ VALENCIA.

JUDITH MUÑOZ RODRIGUEZ, le demanda en el expediente 1928/79, en juicio Ordinario Civil divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos OLIVIA E ISRAEL de apellidos SANCHEZ MUÑOZ y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno, y el Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por Tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.— C. Segundo Secretario. P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

993.—11, 20 y 29 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA MORENO REYES DE ESTRADA, promueve en el expediente número 1071/75 Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Trinidad Moreno Reyes, como pariente colateral dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante, comparezca a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días. Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón. Rúbrica.

1146.—22 y 29 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SALOMON CHAVEZ GARCIA: En los autos del Expediente 1645/79, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio promovido por **REYNA EDIMIA LOPEZ ROBLEDO** en contra de Usted, el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además, en la puerta de este Juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de Ley en caso de no hacerlo. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Toluca, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta.—**DOY FE.**—C. Secretario, Lic. **José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 1102.—20, 29 Marzo y 8 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

VALENTIN COLIN SEGURA.

MANUEL COLIN SALAZAR. En el expediente 460/979, Tramita este Juzgado, demanda vía ORDINARIA CIVIL, USUCAPION respecto terreno ubicado, barrio Santiaguillo, Municipio Ocoyoacac, este Distrito Judicial, mide y linda NORTE 4.00 metros calle cinco de mayo y antigua carretera México Tenango; SUR 12.00 mts. Benjamín Pérez; ORIENTE 59.00 metros calle cinco de mayo; PONIENTE 59.00 metros Antigua carretera México.—Tenango, superficie total aproximada. NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que comparezca a juicio dentro término de TREINTA DIAS siguientes última publicación, este edicto, quedando disposición, Secretaría este Juzgado copias simples traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita Toluca, México, Doy fe.—Lerma de Villada, México, a 26 de febrero de 1980.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado. **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

996.—11, 20 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

AUSTREBERTO ROSAS FRANCO en expediente 54/980 promueve diligencias fin INMATRICULAR su favor terreno rústico de labor y riego, de común repartimiento, ubicado prolongación Calle Hidalgo, Barrio Guadalupe, Cabecera Municipal Villa Guerrero, México, con medidas y colindancias siguientes: NORTE: 170.00 metros, calle Hidalgo; SUR: 167.00 metros, Genoveva Guadarrama; ORIENTE: 46.00 metros Celedonio Rosas; PONIENTE: 52.00 metros, calle vecinal.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces, diez en diez días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro local mayor circulación, expido presente, Tenancingo, México, veinticinco febrero mil novecientos ochenta.—**DOY FE.**—Secretario Civil, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

915.—6, 18 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO JAVIER AYALA SANTAMARIA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "XALTEPEC", ubicado en el poblado de San Miguel Tlatxpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 251.25 metros, linda con Tomás Reyes, AL SUR en 379.72 metros, linda con Río San Miguel, AL ORIENTE 144.82 metros linda con Río San Miguel, y AL PONIENTE 395.25 metros linda con Arroyo; teniendo una superficie aproximada de 79,284.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado.—**Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

1052.—18, 29 Mar. y 10 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente 192/980 **Eliseo Rosas González,** promueve Información de Dominio para acreditar que en San José Mezapa, Mpio. de Santiago Tlanguistenco México ha poseído por tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE.—10.00 mts. con camino. AL SUR.—10.00 mts. con José Galindo. AL ORIENTE.—83.00 mts. con Onorio Castro Arratia. AL PONIENTE.—83.00 mts. con Gumercindo López Patiño. El C. Juez dio entrada a promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación.—Tenango del Valle, México a quince de marzo de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1159.—25, 29 mar. y 1o. abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 105/980, **Florentino Rebollo Velázquez,** promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle de Lic. Verdad No. 12 de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, dos líneas 40.70 y 18.70 Mts. con María Cardoso y Gloria Esquivel; SUR, 43.80 Mts. con María Inés González. ORIENTE, 87.00 mts. con Fernando García y Gilberto Miranda Ch. y PONIENTE, Dos líneas 41.70 y 46.50 Mts. Calle de Lic. Verdad y María Cardoso de García, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario Lic. **J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.

1163.—25, 29 mar. y 1o. abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente 155/980 **DOMINGO CAMACHO LOPEZ,** promueve Información de Dominio para acreditar que en Santiago Tlanguistenco de este Distrito Judicial ha poseído por tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 9.50 mts. con calle 5 de mayo; AL SUR en dos líneas la primera de 4.27 mts. y la segunda de 5.12 mts. ambas con el señor Roberto Landeros; AL ORIENTE 15.31 mts. con Santiago Arriata; AL PONIENTE en dos líneas la primera de 0.69, mts. con Roberto Landeros y la segunda de 14.82 mts. con Leopoldo Camacho López.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación.—Tenango del Valle, México quince de marzo de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1158.—25, 29 mar. y 1o. abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 752/79, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que siguen en este Juzgado el señor Jorge Vilchis Martínez en contra de **José Luis Arce Jurado,** el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, un automóvil marca Volkswagen, modelo 1979, tipo sedán dos puertas, pintado de color beige, con motor hecho en México, con número de chasis 1192020401, con registro federal de automóviles número 4744538, sin placas de circulación teniendo permiso provisional de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, para circular, con la salpicadera derecho delantera abollada, con las cuatro llantas a media vida, con radio AM de la marca Volkswagen, con antena, vestidura de vinil negro y tela a cuadros, palanca al piso, funcionando, en regular estado de uso, debiendo servir de base de este remate la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Rúbrica.

1157.—25, 29 mar. y 1o. abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 104/980, María Soledad Quintanar Elías, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle de Riva Palacio s/n Poblado de Jocotitlán., Méx., mide y linda: NORTE, 15.60 Mts. con J. Guadalupe Cruz González; SUR, 30.72 Mts. con un camino vecinal, ORIENTE, 30.00 Mts. con camino vecinal, y PONIENTE, 27.00 mts. con Luz María Quintanar Elías, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, editanse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1164.—25, 29 marzo y 1o. abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 103/980. JOSE SANCHEZ ESPINOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo No. 8 del pueblo de Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 17.90 Mts. con calle 5 de Mayo, SUR, dos líneas 10.70 y 6.40 metros con Gilberto Miranda Chimal; ORIENTE 22.00 metros con Ignacio Arciniega González y Gilberto Miranda, y PONIENTE 24.50 metros con Ignacio Arciniega. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas editanse en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1165.—25, 29 Mar. y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PETRA RODRIGUEZ DE ENCISO, promueve Información Ad-Perpetuam, para justificar y acreditar posesión sobre un terreno con casa en él construída, ubicado en el Pueblo de San Pedro de éste Municipio, que mide y linda: Al Norte, 32.00 metros con Jacinto Rodríguez, Al Sur, 32.50 metros con Lucio Décaro, Al Oriente, 39.00 metros con Jacinta Rodríguez y al Poniente, 40.00 metros con carretera. Con superficie aproximada de 1,280.00 Metros Cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1125.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El Señor ROGELIO CANELA GODOY, ha promovido en este Juzgado y en el Expediente Número 163/80, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio ubicado en el número veintitres de San Miguel Hidalgo en San Lucas Patoni, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.25 metros, con José Cedillo; AL SUR en 15.90 metros, con calle Hidalgo, AL ORIENTE 7.85 metros, con José Sánchez y AL PONIENTE en 8.60 metros, con Teodoro Santillán, con una superficie de 180 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y AVANCE que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble y en los estrados de este Juzgado. Dados en la Ciudad de Tlalnepanltla, México a los veintiocho días de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE. El Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1126.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

APOLONIA DE LA CRUZ SANCHEZ promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 252/980 de un terreno ubicado dentro del pueblo de San Pedro Abajo Primera Sección del Municipio de Temoaya, Méx., NORTE 74.00 metros con Santiago de la Cruz; SUR 74.00 metros con Rómulo Bermúdez; ORIENTE 32.00 metros con Camino a San Pedro Arriba; y AL PONIENTE 32.00 metros con Francisco Dolores para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 19 de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1128.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 108/980.—ROBERTO GARCIA HURTADO, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, justificar posesión tiene cinco años, predio San Mateo Mozoquilpan, Villa Cuauhtémoc, México. Mide y linda: NORTE: 13.80 metros, Guadalupe Mirafuentes; SUR: 13.80 metros, Flumención Arriaga; ORIENTE: 29.70 metros Flumención Arriaga; PONIENTE: 29.70 metros. Camino.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, "GACETA GOBIERNO" "Noticiero" personas con derechos decirlos, Lerma, Méx., 18 Marzo 1980. - Secretario del Juzgado, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1134.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MARIA DE LA PAZ SANTIN PEREZ. EXP. 96/980. Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, fin justificar posesión más de diez años sobre inmueble ubicado poblado Villa Cuauhtémoc, este Distrito Judicial. Características: NORTE: Dos líneas 25.50 metros y 11.50 metros. Pablo de la Cruz. SUR: 37.00 metros Benigna Jacobo; ORIENTE: 23.15 metros Calle Francisco I. Madero; PONIENTE: 12.25 metros. Pablo de la Cruz, otra línea 10.90 metros, Antonio Uribe. Superficie total 615.67 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "El Noticiero", editanse Toluca México, términos artículo 2898 del Código Civil en vigor. Lerma de Villada México a 15 de Marzo de 1980.—El Secretario del Juzgado, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1116.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ALBERTO GARCIA CORONA, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los de Común repartimiento ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, de este Distrito Judicial, que mide y linda; Al Norte, 48.00 metros con Ester Martínez, Al Sur, 165.25 metros con Daniel Casasola Rodríguez, Al Oriente 467.00 metros con aguas del río de Pacluca y al Poniente, 393.75 metros con Daniel Casasola Rodríguez, con una superficie aproximada de 45,886.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los días días del mes de marzo de 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1124.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 215/80
SEGUNDA SECRETARIA.

LORENZA ROMERO QUINTANA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "ERA CHICA", ubicado en la Magdalena Atlipac, los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 82.70 metros con Luciano Romero; AL SUR: 82.50 metros con Luis Ortiz; AL ORIENTE: 16.10 metros con Vía del Ferrocarril; AL PONIENTE: 14.80 metros con Carril Continuación 2 de Abril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1136.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 465/80 CONCEPCION DIAZ FLORES DE VARGAS, promueve Información de Dominio de un terreno urbano ubicado en Cacalomacán de este Distrito: NORTE 14.00 mts. calle Bajada de las Chichipicas, SUR 14.00 Mts. calle de los Constituyentes, ORIENTE 7.00 metros, calle de Aquiles Serdán, PONIENTE 7.00 metros María Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a once de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1139.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ESTEBAN FLORES FERRER, bajo el expediente 146/979, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Indellonso, de este Municipio y Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 45.50 metros con Camino que conduce a la estación del Ferrocarril; SUR 31.10 metros con María Mercedes Nava; ORIENTE 88.00 metros con Gregorio Pérez y Margarito Ortega; PONIENTE 65.00 metros con Julián Sánchez, con superficie aproximada de 2929.00 metros cuadrados; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse en Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.

1143.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MERCEDES SORIANO DE VEGA, promueve Información de Dominio sobre una fracción de casa con superficie de 531.00 M2. ubicada en Tianguistenco de este Distrito, mide y linda: Norte 28.80 metros con Calle Niños Héroes; Sur 25.10 metros con Atrio de Iglesia; Oriente 20.80 metros con Cecilio Izquierdo; Poniente 21.00 metros con Bodega de Iglesia. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1155.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 251/80 SANTIAGO DE LA CRUZ SANCHEZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el Pueblo de San Pedro Abajo, Primera Sección, Municipio de Temoaya, Méx., NORTE 75.00 metros Simón Aceves y Andrés Luis, SUR 75.00 metros Apolonia de la Cruz, ORIENTE, 32.00 metros Camino a San Pedro Arriba, PONIENTE 32.00 metros, Francisco Dolores. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1127.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

VICTOR ESPINOSA SALERO.—EXP. 95/980, Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, fin justificar posesión dice tener más de seis años sobre inmueble; medidas: NORTE: dos líneas 24.50 metros y 50.50 metros, Samuel Rosales; SUR: 75.00 metros, calle Morelos; ORIENTE: 17.00 metros Jesús Pulido. PONIENTE: dos líneas 14.00 metros calle Juárez; y 3.00 metros, Samuel Rosales; Superficie total aproximada 1.326.00 Mts2. Ubicado San Mateo Atenco, México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "El Noticiero", Editanse Ciudad Toluca, México, términos artículo 2898 del Código Civil en vigor. Letma de Villada México a 15 de Marzo de 1980.—El Secretario del Juzgado, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1117.—22, 27 y 29 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

DOLORES HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio sobre una fracción de casa con superficie de 231.00 metros cuadrados ubicada en Tianguistenco de este Distrito, mide y linda: Norte 12.80 metros con Portal; Sur 12.28 metros con Ricardo Neri; Oriente, 18.55 metros con Macrina Cerezo; Poniente 18.50 metros con María Gutiérrez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1156.—22, 27 y 29 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
OFICIO PS—PEC—333/80.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México, a 28 de febrero de 1980.

C. Representante Legal Y/O Propietario
DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO POPULARMENTE
COMO "LAS TINAJAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO
DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO — Toluca, México, a 28 de febrero de 1980, visto el expediente remitido por el C. CP. MANUEL TELLEZ SANCHEZ, Delegado Ejecutivo Hacendario en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante oficio número 208-DGH-D2-215/80, de fecha 20 de febrero de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en contra del Representante Legal Y/O Propietario del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "LAS TINAJAS", ubicado en la población de San Agustín, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS—PEC—120/79 de fecha 10 de Enero de 1979 de esta Dependencia, derivados del desarrollo habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 20 de febrero de 1980, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del desarrollo habitacional conocido popularmente como "LAS TINAJAS",

que se localiza en la población de San Agustín, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y a falta de Postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 162 del Código Fiscal vigente del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el representante legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$3'474,796.85 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 85/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, Acordó: PRIMERO.— Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LAS TINAJAS", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de remate y adjudicación de fecha 20 de febrero de 1980, en la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.— Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GARZA RUIZ, Notario Público No. 11 del distrito judicial de Tlalnopantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional antes citada, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el titular de esta Dirección General de Hacienda la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

A T E N T A M E N T E.

SUTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.
SEGUNDA PUBLICACION

A las 12.30 horas del día 25 de abril de mil novecientos ochenta en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez No. 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie aproximada de 3,781.95 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 40.00 metros con la calle de Vicente Guerrero; al Sur en aproximadamente 37.24 metros con terrenos propiedad de los señores Carlos Cedillo y Vicente Martínez; al Oriente en aproximadamente 100.00 metros con terrenos de propiedad privada; y al Poniente en aproximadamente 100.00 metros con terrenos de Remedios López Pérez.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario la C. PETRA LOPEZ ENRIQUEZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$637,164.50 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$321,465.75 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubran las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1100.—20 y 29 Marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.
SEGUNDA PUBLICACION

A las 11.30 horas del día 25 de Abril de mil novecientos ochenta en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos: 142, 143 y 145 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie aproximada de 4,500.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 60.00 Mts. con propiedad del Sr. Barón; al Sur en aproximadamente 60.00 Mts. con Av. Emiliano Zapata; al Oriente en aproximadamente 59.47 Mts. con terrenos del Sr. Concepción García Rivero y al Poniente en aproximadamente 64.18 metros con terrenos de Propiedad Privada.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. LUCIO ROJAS MARIN, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que asciende a la cantidad de \$758,137.50 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$382,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubran las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

NOTA.—Hágase las Publicaciones y Notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1099.—20 y 29 Marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las 13.00 horas del día 25 de abril de mil novecientos ochenta en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie 4,000.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 40.00 metros con terrenos de propiedad privada; al Sur en aproximadamente 40.00 metros con calle Vicente Guerrero; al Oriente en aproximadamente 100.00 metros con terrenos propiedad del señor José María López; y al Poniente en aproximadamente 100.00 metros con terrenos de propiedad privada.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. TEODORO LOPEZ SOBERANES, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$673,900.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubran las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en los artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

NOTA. -Hágase las Publicaciones y Notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1101.—20 y 29 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las 9:00 horas del día 25 de Abril de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no Autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie aproximada de 4,275.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 45.00 metros con terrenos de Propiedad Privada; al Sur en aproximadamente 45.00 metros con la Avenida Emiliano Zapata; al Oriente en aproximadamente 95.00 metros con calle de el Sol; y al Poniente en aproximadamente 95.00 metros con terrenos de Propiedad Privada.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. TEODORO LOPEZ ENRIQUEZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$731,297.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos de los Artículos: 117 del ya invocado cuadro Legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$363,375.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubran las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

NOTA. -Hágase las Publicaciones y Notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1095.—20 y 29 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las 10.00 horas del día 25 de Abril de mil novecientos ochenta en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 40.00 metros con calle Emiliano Zapata; al Sur en aproximadamente 40.00 metros con Propiedad Privada; al Oriente en aproximadamente 100.00 metros con la señora Conrada Cigales Flores; y al Poniente en aproximadamente 100.00 metros con Propiedad Privada.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario al C. MOISES LEON OROZCO, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$673,900.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado cuadro Legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubran las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

NOTA.—Hágase las Publicaciones y Notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1098.—20 y 29 Marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las once horas del día 25 de Abril de mil novecientos ochenta en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez Número 3 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "TLALTEMPA", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y tiene una superficie aproximada de 20,091.13 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en aproximadamente 31.50 metros y 125.30 metros con terrenos del pueblo de Tulpetlac; AL SUR: en aproximadamente 6.00 metros con terrenos del pueblo de Tulpetlac; AL ORIENTE: en aproximadamente 232.25 metros con Av. Hidalgo y terrenos del pueblo de Tulpetlac; y AL PONIENTE: en línea quebrada en aproximadamente 155.50 metros 8.85 metros, 20.03 metros, 46.27 metros, 17.80 metros, 21.50 metros, 24.20 metros, 44.40 metros, 21.65 metros, 12.00 metros, 15.00 metros y 16.50 metros con terrenos del pueblo de Tulpetlac.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. ALBERTO VENEGAS HERNANDEZ, albacea de la Sucesión de Gonzalo y Agustín Venegas Hernández, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de..... \$3'384,853.45 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.), más los gastos de Remate, Honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya invocado cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$1'707,746.00 (UN MILLON SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA.—Hágase las Publicaciones y Notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1097.—20 y 29 Marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las 14:00 horas del día 25 de abril de mil novecientos ochenta, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 40.00 metros con la Avenida Emiliano Zapata; al Sur en aproximadamente 40.00 metros con terrenos de propiedad privada; al Oriente en aproximadamente 100.00 metros con terrenos de propiedad privada y al Poniente en aproximadamente 100.00 metros con terrenos de propiedad privada.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. MARGARITO ROJAS MARIN, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$673,900.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo: 117 del ya invocado cuadro legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubran las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1094.—20 y 29 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la calle de Atenco número uno, Fraccionamiento la Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

FRACCIONAMIENTO "CELAYA, CELAYA CHICO, SAUZ Y SAUZ CHICO", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que se hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 21,642.24 M2. (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 74.46 metros con el señor Fidel García, 95.45 metros con el señor Luis Silva, 68.63 metros con propiedad privada, 9.79 metros con el señor Graciano Monroy; AL SUR en aproximadamente 38.00 metros con propiedad privada, 14.18 metros con el señor Manuel Doblado, 23.27 metros con el señor Manuel Doblado, 133.43 metros con los señores Guadalupe Cruz y Pedro Cruz, 10.76 metros con Graciano Monroy; AL ORIENTE en aproximadamente 4.01 metros con propiedad privada, 19.02 metros con agua caliente, 14.61 metros con el señor Graciano Monroy, 52.60 metros con el señor Guadalupe Cruz; y AL PONIENTE en aproximadamente 16.21 metros con el señor Fidel García, 42.00 metros con colojón, 81.57 metros con propiedad privada. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$3,646,176.20 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 20/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del Código de la materia.

Es base para el REMATE del inmueble descrito, la cantidad de \$1,298,534.40 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, México a 14 de marzo de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.

1112.—22 y 29 Marzo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 15 de marzo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.
SEGUNDA PUBLICACION

A las doce horas del día 25 de Abril de mil novecientos ochenta en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez, Número 3 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor Postor, en términos de los Artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MEXICALCO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y tiene una superficie aproximada de 6,375.00 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en aproximadamente 75.00 metros con propiedad de los C.C. Porfirio y Refugio López Castañeda; **AL SUR:** en aproximadamente 75.00 metros con propiedad de la C. Ana María Reyes Fragoso y Familia Castro; **AL ORIENTE:** en aproximadamente 85.00 metros con propiedad de la C. Ana María Reyes Fragoso; y **AL PONIENTE:** en aproximadamente 85.00 metros con propiedad del C. Porfirio López.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Ampliación Tulpetlac Poniente en Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de fraccionamiento, que adeuda su Propietario la C. TEODULA PEREZ VDA. DE LOPEZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'074,045.40 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), más los gastos de Remate, Honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen, en términos del Artículo: 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$541,875.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

NOTA.—Hágase las Publicaciones y Notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1096.—20 y 29 Marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la calle de Atenco número uno, Fraccionamiento la Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

"FRACCIONAMIENTO SIN NOMBRE", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 19,330.00 M2. (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** en aproximadamente 92.00 metros con Avenida de los Pájaros, terrenos del señor Yáñez y Predios Particulares; **AL SUR** en aproximadamente 20.00 metros, 65.00 metros y 75 metros con Predios Particulares; **AL ORIENTE** en aproximadamente 195.00 metros con Propiedad Privada; y **AL PONIENTE** en aproximadamente 200.00 metros y 65.00 metros con calle Halcón y terrenos de Concepción Franco. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 2'350,769.65 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ordenamiento fiscal citado.

Es base para el REMATE del inmueble descrito, la cantidad de \$ 1'159,800.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código de la Materia. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Tlalnepantla, México a 14 de marzo de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.
C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.

1110.—22 y 29 Marzo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE

TLALNEPANTLA, MEXICO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la calle de Atenco número uno, Fraccionamiento la Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

"FRACCIONAMIENTO SIN NOMBRE", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 14,300.00 M2 (CATORCE MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 130.00 metros con calle sin nombre y terrenos particulares; AL SUR en aproximadamente 130.00 metros con calle Tordos y terrenos de Antonio González y Cía.; AL ORIENTE en aproximadamente 100.00 metros, 60.00 metros, 40.00 metros y 20.00 metros con terrenos que se dicen ser de la comunidad; y AL PONIENTE en aproximadamente 30.00 metros, 25.00 metros y 70.00 metros con terrenos particulares. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'739,058.75 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ordenamiento fiscal citado.

Es base para el REMATE del inmueble descrito, la cantidad de \$858,060.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código de la Materia. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, México a 14 de marzo de 1980.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
DE TLALNEPANTLA, EDO DE MEXICO**

**C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.
1111.—22 Marzo y 29 Marzo.**

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Horario del periodo de vacaciones del 1o. al 12 de Abril:

De Lunes a viernes de 9 a 15 Horas y de las 17 a las 19 Horas.

El día 4 de Abril NO HABRA LABORES.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
OFICIALIA MAYOR**

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

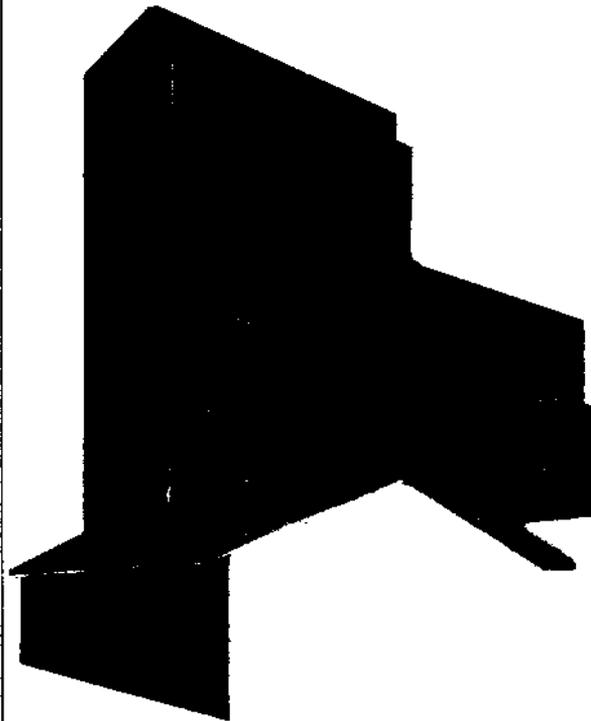
**CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN
LOS CUALES HAY SUSPENSIÓN DE LABORES.**

1980

- 5 de Febrero:** Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
- 21 de Marzo:** Aniversario del Natalicio del Benemérito Benito Juárez.
- 1o. al 12 de Abril:** Primer Período de Vacaciones.
- 1o. de Mayo:** Día del Trabajo.
- 5 de Mayo:** Aniversario de la Batalla de Puebla.
- 1o. de Septiembre:** IV Informe Presidencial.
- 16 de Septiembre:** Conmemoración de la Independencia de México.
- 30 de Octubre:** Aniversario de la Batalla del Monte de las Cruces y Día de la Fraternidad del Estado de México.
- 20 de Noviembre:** Aniversario de la Revolución Mexicana.
- 19 al 31 de Diciembre** 2o. periodo de vacaciones

La provincia dará mayor consistencia a nuestro perfeccionamiento democrático en la medida que prospere, que aumente su riqueza y contribuya a nuestra integración nacional.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.



Nos preparamos para el Censo de 1980...

Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país, para realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda, que se efectuará el 4 de junio de 1980.

Hemos iniciado ya esta labor de enumeración, como trabajo previo al Censo, en las principales ciudades del país.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocemos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

Tu respuesta cuenta

**X CENSO GENERAL DE POBLACION Y
VIVIENDA 1980**

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00
Sección del año que no tenga precio especial	5.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00, siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.